

REPÚBLICA DE PANAMÁ
SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
(SENACYT)

Resolución Administrativa SNI – No. 503
De 29 de septiembre de 2025

EL SECRETARIO NACIONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT),

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO

Que el día 7 de julio de 2025, la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), cumpliendo con las formalidades que exige la Resolución de Junta Directiva de la SENACYT No. 01 de 13 de enero de 2022, lanzó la Convocatoria Pública de Fortalecimiento de Centros de Pensamiento 2025, dentro del Programa de Fomento a la Investigación y Desarrollo.

Que en la Convocatoria Pública antes señalada, se estableció como plazo para presentar las propuestas hasta el día 05 de agosto de 2025 hasta las 3:00 p.m. (hora exacta).

Que mediante la Resolución Administrativa SNI - No. 435 de 7 de agosto de 2025, se nombró al Comité Externo de Evaluación por Pares de la Convocatoria Pública de Fortalecimiento de Centros de Pensamiento 2025.

Que en la Convocatoria Pública de Fortalecimiento de Centros de Pensamiento 2025, se recibieron un total de veinte (20) propuestas.

Que mediante la Resolución Administrativa SNI - No. 476 de 02 de septiembre de 2025, se extendió el plazo de comunicación de resultados de la Convocatoria Pública de Fortalecimiento de Centros de Pensamiento 2025, hasta el día 04 de octubre de 2025.

Que en tiempo oportuno el Comité Externo de Evaluación por Pares generó el Acta Final del Foro con la lista priorizada de las propuestas que cumplieron con los requisitos, las bases de la convocatoria y los criterios de selección del programa.

Que en atención a esta Lista Priorizada, la SENACYT aprobó cinco (5) propuestas para ser beneficiadas con subsidios económicos, tal como consta en la Lista de Resultados de la Convocatoria Pública de Fortalecimiento de Centros de Pensamiento 2025, publicada en la página web de la SENACYT.

Que en consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar el subsidio económico hasta la suma de CIENTO NOVENTA MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.190,000.00), en tres años, de la Convocatoria Pública de Fortalecimiento de Centros de Pensamiento 2025 para:

Código	Título de la Propuesta	Proponente	Monto
CP-2025-013	Más allá del papel: aplicando la evidencia científica en la transformación educativa para promover el desarrollo humano.	Centro de Investigación Educativa AIP (CIEDU AIP). Responsable Técnico de la propuesta: Aura Luisa López.	B/.190,000.00

SEGUNDO: Ordenar que se realice su publicación de la presente Resolución en la página web de la SENACYT, para efectos de su notificación.

TERCERO: Esta Resolución empezará a regir a partir de su publicación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: la Resolución de Junta Directiva de la SENACYT No. 01 de 13 de enero de 2022 que aprueba el Reglamento de Convocatorias Públicas para el financiamiento no reembolsable de subsidios económicos a proyectos beneficiados de los Programas de la SENACYT.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



DR. EDUARDO ORTEGA BARRÍA
Secretario Nacional